

EDICTO

Bogotá, D.C., la suscrita Experto G3 Grado 6 – Control Disciplinario, adscrita a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en funciones disciplinarias, en cumplimiento de lo dispuesto en providencia del 21 de julio de 2022 (Id 1286791), proferido en el expediente 025-2021 adelantado contra de ARNOLDO MORALES DELGADO, MARLENY CLAVIJO MENESES, EDGAR ORLANDO BUENO, JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ y ALIRIO ALONSO OCAMPO; fija el presente EDICTO por el término de tres (3) días, con el fin de notificar la decisión referida, la cual ordenó en sus apartes principales lo siguiente: “[...] **PRIMERO: Abrir** investigación disciplinaria en contra de: ARNOLDO MORALES DELGADO, MARLENY CLAVIJO MENESES, EDGAR ORLANDO BUENO JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ y ALIRIO ALONSO OCAMPO conforme con lo expuesto en la parte motiva **SEGUNDO: Decretar** la práctica de las pruebas ordenadas en la parte motiva del presente proveído. **TERCERO: Notificar** la presente determinación a los implicados de conformidad con lo señalado en los artículos 121 y 127 del Código General Disciplinario. Indicando que conforme al artículo 112 del Código General Disciplinario tiene derecho a designar apoderado. **CUARTO: Informar** de la presente determinación a la Viceprocuraduría General de la Nación conforme con lo señalado en el artículo 216 del Código General Disciplinario. **QUINTO:** Informar al investigado de la oportunidad y beneficios de la confesión y aceptación de cargos de conformidad con el artículo 162 del Código General Disciplinario **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNANDEZ.** Vicepresidente Administrativo y Financiero. Agencia Nacional de Hidrocarburos”

El presente edicto se fija en la página web de la entidad por el término de tres (3) días contados a partir de hoy 5 de agosto a las 07:00 de la mañana, y se desfijará el 11 de agosto a las 4:00 de la tarde, con el fin de notificar a **MARLENY CLAVIJO MENESES, EDGAR ORLANDO BUENO, JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ y ALIRIO ALONSO OCAMPO** quienes no se notificaron personalmente.



LIBIA MAGALI DUQUE BRAVO
Experto Cód. G3 Grado 06
Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH